

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente: PAS 2020-0-130

Denominación *SUMINISTRO DE SISTEMAS PARA BOMBAS DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.*

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **29 de julio de 2020**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **ADMINISTRATIVA** requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
B78073913	NUTRICIA, S.L.
A08130502	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.
A08005449	NESTLÉ HEALTHSCIENCE ESPAÑA, S.A.
A08099681	ABBOTT LABORATORIES, S.A.

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **SOLICITAR** a las empresas que procedan a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:

NIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
A08005449	NESTLÉ HEALTHSCIENCE ESPAÑA, S.A.	Debe presentar Anexo VI conforme al modelo que se exige en el PCAP (el presentado corresponde a un modelo antiguo).

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>, teniendo como plazo final el **día 4 de agosto de 2020 hasta las 18:00**.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

